



la imprenta, para su inmediata publicación, los originales de su obra *Climatoterapia de la tisis pulmonar*, premiada por la Academia Médica de Barcelona.

En Huelva se va á constituir una compañía de Altos Hornos y de fundición de metales para producir lingotes de hierro y extraer plata, oro y cobre de los minerales de la Sierra alta, de Extremadura y Huelva.

Durante el año que acaba de terminar no se han acuñado en la Casa de Moneda de Madrid piezas nuevas de oro, ni plata. Pero de este último metal se han reacuñado 4.597.725 piezas de cinco pesetas, que tienen un valor total de pesetas 22.988.625.

Según hemos visto en un periódico de Madrid, ha sido nombrado Jefe de Negociado de primera clase, nuestro paisano y estimado amigo D. Lorenzo García Beltrán, empleado en el Ministerio de Gracia y Justicia.

Por real orden ha sido desestimada la instancia que, en solicitud de aumento de premio de cobranza, había hecho el recaudador de contribuciones de la zona única del partido de Guía (Canaria) don José Tresguerras Melo.

Dicen de Málaga que el presidente de aquella Audiencia, D. Luis Fúnez, estando durmiendo se le desprendió el engaste de los dientes postizos que usaba introduciéndosele en la garganta.

A los quejidos que daba el paciente despertó la familia y acudieron presurosos, encontrando al Sr. Fúnez medio asfixiado.

Llamados varios médicos, fueron inútiles cuantos medios pusieron en práctica para extraer el objeto que pasó al estómago, causándole algunas rozaduras en el exófago.

El sultán de Marruecos ha escrito á las autoridades de Tánger encargándoles se opongan decididamente á que se tienda el cable submarino que se proponen instalar los ingleses desde Gibraltar á la aduana de la ciudad marroquí.

Añade que deben suscitar cuantas dificultades imaginen para impedir á todo trance la realización de aquella obra.

El señor Montero Rios, citado como testigo para declarar en la causa de la calle de Fuencarral, presentó un escrito, haciendo constar que todos los hechos que conoce relacionados con este proceso han llegado á su noticia por razón del cargo que ejerció de presidente del Tribunal Supremo, y amparándose en el precepto contenido en el art. 415 de la ley de enjuiciamiento criminal, manifestó que no está dispuesto á comparecer en el juicio oral, sino que debe informar por escrito acerca de aquellos mismos hechos.

En vista de esta manifestación, la sección tercera dictó providencia ordenando indicaran las partes que presentaban al testigo los extremos sobre los que debía versar el informe.

La representación de la acción pública ha presentado escrito, manifestando que los hechos sobre los que tiene que inte-

ger medio aturdida, corrió al cordón de la campanilla; pero antes de cogerle, oyó una risita infantil que salía de su cuarto y en la que reconoció la voz de su hija.

La marquesa exhaló un suspiro, se apoyó en un mueble para tratar de reponerse y pensó:

—¡Estoy loca! ¿por qué me ha ocurrido tan horrible idea?

La pequeña Maximiliana debía estar contenta, porque reía con toda su alma. —Siento haberos despertado;—dijo la marquesa balbuciente al aya,—podeis continuar vuestro sueño.

Y se dirigió rápidamente á su cuarto. Allí, un cuadro delicioso se ofreció á su vista.

Sentado en un sillón, casi tendido, el marqués hacia saltar á la pequeña Maximiliana que se divertía mucho con este juego nuevo para ella. En pocos minutos se había familiarizado con su padre, y le tiraba de los bigotes, jugaba con sus cabellos, y cuando el marqués cesaba en su ejercicio, la niña rodeaba su cuello con sus bracitos y decía:

—¡Más, papá, más!

La sorpresa, la dicha, hicieron lanzar á la marquesa una exclamación de alegría, volviendo la niña el rostro y exclamando:

rogar al Sr. Montero Bios, se refieren á la época en que no era presidente del Tribunal Supremo, y que el privilegio que concede el precepto antes indicado es inherente al cargo, y no debe existir cuando una persona cesa de desempeñarlo.

Según dice un periódico, la representación de Vázquez Varela ha entablado también recurso fundándose en los mismos razonamientos.

### Otra vez el regionalismo EN CAMPAÑA

Cuando en el pasado año las escuadras extranjeras, reunidas en nuestro puerto, saludaban á cañonazos la apertura del templo del Progreso, cuando la corte se hospedaba en la Casa de la Municipalidad, cuando presidían los ministros nuestros Juegos Florales, cuando á los acordes de las músicas y entre los vítores y aclamaciones populares se realizaba la serie jamás interrumpida de fiestas y distracciones, que, á costa de nuestros bolsillos, procurábamos á los forasteros, pudimos creer por un momento, que nuestras voces serían oídas, nuestras razones escuchadas, nuestras peticiones atendidas. ¡Lejos estábamos de lo cierto! Disipose el humo de la pólvora, cesaron los cantos, cerráronse los palacios, marcháronse las comisiones oficiales y aquella plétora de vida, agitación y movimiento fué seguida de la languidez, del desmayo, de la desilusión, del desencanto. Promesas, promesas y promesas; hé aquí lo que recojimos durante la permanencia de la corte y anexos en Barcelona. Elementos de vida ficticios y fugaces, llenáronnos de esperanzas para aumentar la cohorte de aduladores, parásitos inseparables de las pompas y esplendores de guardarropa. De manera, que vamos adquiriendo cada día la certeza de haber sido víctimas de un engaño, tramado por los grandes hombres del Centro, para rodearse de una atmósfera benévola, en la Capital de Cataluña, donde latía el fuego de la política particularista, contraria á los manejos asquerosos y repugnantes de la política y de la administración absorbentes.

Hoy, por fortuna, el regionalismo alertado por tantas recepciones, banquetes, discursos y actos de relumbrón, levanta de nuevo la cabeza, al verse acometido traidora y solapadamente por el nuevo Código Civil. Los que, con imparcial criterio y serenidad de espíritu, investiguen las razones en que el regionalismo se apoya para exigir de los poderes centrales cuanto es objeto de su deseo, bien juzgarán de la actitud resuelta y levantada en que se colocan los que conservan un poco de dignidad y amor á su patria.

Entremos en materia. El nuevo Código Civil es otro paso á la esclavitud de las provincias. Hace ya algún tiempo, veníanse remachando los eslabones de la nueva cadena con que se intenta sujetarnos el carro triunfal del Madrid-uniformador. Elocuentemente habla de ello la *Memoria*, de imperecedero recuerdo, presentada al difunto Alfonso XII por la Comisión Catalana, de la que voy á extractar algunos párrafos, abusando, quizás, de la paciencia de mis lectores. Pero, dispensenme: para nosotros están dulce hablar de nuestros derechos, que consti-

—¡Mamá, mamá!

La joven no pudo contener su emoción más tiempo; dió rienda suelta á sus lágrimas, y cayendo de rodillas delante de su marido, exclamó:

—¡Ah! ¡Eduardo! ¡Eduardo!

—¡Matilde!—dijo el marqués con sonrisa intraducible,—acabas de abrazar á nuestro hijo; yo abrazo á mi hija.

—¿La quieres? ¿la quieres?

—¿Has podido creer que no la quería?

—Tu conducta para con ella...

—Era un reflejo de la tuya. Tu dabas á la niña toda tu ternura; yo hacía lo mismo con el niño, por indemnizarle y darte una lección. Los padres deben que ser por igual á sus hijos.

El marqués había estrechado á su esposa entre sus brazos, teniendo así sobre su corazón á la madre y á la hija.

—Hace un momento te he sorprendido al lado de la cama de nuestro hijo, pidiéndole perdón por tu injusto olvido; me he venido aquí y te he preparado esta dulce sorpresa.

—¡Oh! sí, dulce y dichosa.

—No olvidaré nunca este instante, que va á otorgarnos nuevas alegrías. La nube que entristecía nuestro cielo se disipa; desde ahora viviremos más unidos, ten-

tuvieron un día nuestra gloria y nuestra bandera, cuyos últimos girones, recordados de lo pasado, se nos quieren villanamente arrebatar.

Así decían á D. Alfonso los catalanes: "Toda ley positiva, para ser relativamente justa y secundar la misión civilizadora del Estado, ha de corresponder á las condiciones históricas de cada país. Y como la historia abarca dos tiempos, pretérito y presente, y prepara otro que es el futuro, la ley, para atemperarse á la historia, ha de respetar lo pasado, responder á las necesidades del presente y no contrariar el porvenir. La ley, pues, ha de variar tanto como sean variados los intereses, necesidades y aspiraciones del grupo social para el que se dicta. Y decían luego: "El derecho castellano, alardeando de ser el común nacional, llama forales á los otros derechos particulares y se prepara á supeditarlos y absorberlos, añadiendo más tarde: "Nuestro derecho es hijo de nuestra autonomía, en épocas en que ninguna relación de dependencia nos ligaba á Castilla, y ningún monarca Castellano tenía potestad para concedernos fueros. Ni el derecho de Castilla, pues, es común, ni el nuestro foral. Uno y otro son particulares de las comarcas en que imperan, é igualmente respetables por su origen. Nada más queremos añadir sobre este punto, pues estamos persuadidos de que si se emplean las palabras común y foral, no es porque se ignore que no son exactas. Algún pretexto requiere la absorción que se prepara, y los preceptos no se deben discutir. Basta sacarlos á la luz para ponerlos en evidencia. Estos preceptos son los que el Sr. Alonso Martínez, dando manifiesta prueba de desconocer la historia de España, estampó en el preámbulo de su nueva codificación, parto del uniformismo castellano.

Pero, si el exministro no ha querido apechugar con la batahola consecutiva á la supresión de nuestro derecho regional, noticiándonos que por ahora este quedará vigente, en cambio, con una lealtad é hidalguía que no le agradecemos, modifica la condición natural de los que deban ser regidos por el código catalán. Al efecto, solo serán considerados catalanes los nacidos y avecinados en Cataluña hijos de padres catalanes. Serán considerados como castellanos: los hijos de matrimonio uno de cuyos cónyuges sea castellano, los nacidos en Castilla de matrimonio Catalán y los catalanes avecinados en Castilla; y aquí de la lógica y del sentido común! Los hijos de matrimonio Castellano nacidos en Cataluña, serán castellanos, y lo serán también los nacidos en Castilla y domiciliados en Cataluña.

Ahora, diga el lector si esto no subleva y si con tales armas debe y puede combatirse el espíritu independiente de Cataluña. Esto es marchar directamente á la esclavitud ó al separatismo.

La *Campana de Gracia*, periódico semanal escrito en Catalán, se expresaba en su último número de la siguiente manera, que voy literalmente á traducir: "¿Acaso somos países inferiores á los que pretenden dominarnos?"

"De todas maneras vaya este argumento. El derecho catalán es más amplio y liberal que el castellano. Por ejemplo, el padre catalán puede testar al estilo de Castilla; el padre castellano debe testar

dremos los mismos pensamientos, viviremos ambos para nuestros dos hijos.

—Sí, sí, para los dos.

—Bien sé que nuestra querida Maximiliana te pertenecerá siempre más que á mí, pero yo te prometo no estar celoso; haz tú lo mismo si ves que me ocupo con preferencia de Eugenio. Educar á los hijos, dirigir sus primeros pasos en la vida, es ennoblecir los sentimientos de amor maternal; yo te dejaré el cuidado de educar á la niña y me encargaré de la educación del niño y de hacer de él un hombre digno del nombre que lleva.

La marquesa no respondió.

—¡Parece que á la señorita Maximiliana no le interesa nuestra conversación! Mira, Matilde, se ha dormido.

—¡En tus brazos, sobre tu corazón!—añadió la marquesa con indecible alegría.

Tomó la niña, y después de darle un beso cada uno de sus padres, fué á colocarla de nuevo en el lecho.

—Matilde, ¿sabes que es más de la una?—dijo el marqués sonriendo cuando volvió á presentarse su mujer.

—Es verdad, pero solo las horas tristes son las que parecen largas; por eso sin duda Julieta no me habrá aguardado y ha hecho bien.

á su estilo y no puede hacerlo á la catalana.

"Y debemos perder estas superiores facultades, principal causa de la laboriosidad, honradez, espíritu previsor y hasta de la prosperidad de las provincias catalanes, porque se le antoja á un Sr. Alonso Martínez deprimirnos y esclavizarnos? ¡Jamás!"

Esto nos conduce por la mano á recordar lo que decía Pi y Margall en su admirable libro, *Las Nacionalidades*.

"Observe el lector como se encadenan los sucesos. Castilla fué, entre las naciones de España, la primera que perdió sus libertades; las perdió en Villalar bajo el primer rey de la casa de Austria. Esclava, sirvió de instrumento para destruir la de los otros pueblos: acabó con las de Aragón y las de Cataluña bajo el primero de los Borbones. Y ahora, sujeta por un Código Civil estrechísimo, quiere imponernos su camisola de fuerza, no queriendo ó no pudiendo igualarnos en el uso de las libertades. Pero, si-gamos leyendo á Pi: "Aumentan los códigos castellanos en confusión y la llevan á los demás códigos, subordinados, como se ha dicho, desde mucho tiempo á las leyes generales que aquí escribimos. Estado de más perturbación no sé que lo haya en ningún otro pueblo. Tales y tan opimos son los frutos del principio unitario. ¡Y se nos llama rebeldes porque nos negamos á precipitarnos en el caos!"

Como dijo muy bien en las Cortes el Sr. Maluquer, el gobierno unitarista nos trata peor que Alemania á las provincias de Alsacia-Lorena, que, con ser conquistadas, permite se rijan por el Código francés. ¿Dudaremos aun en ser regionalistas?

Al hacer entrega de la *Memoria* á que arriba nos referimos, la voz autorizada de D. Mariano Maspons levantose en la regia Cámara, expresándose ante el rey y la reina en estos términos: "Señor, se nos arrebató nuestro sistema administrativo, que hoy encuentran bueno é imitan naciones cultas de Europa, para ser sustituido, primero por el sistema Castellano, y hoy por una copia imperfecta y viciosa del sistema francés."

"No podemos usar nuestra lengua más que en nuestros hogares y en conversaciones familiares: desterrada de las escuelas, lo ha sido más tarde de la contratación pública y también de los tribunales, en los cuales muchas veces, y por muy ilustrados que sean, ni los jueces entienden á los testigos y procesados, ni estos entienden á los jueces."

"Y como si esto no fuera bastante, hace tiempo que viene amenazándose, y hoy se intenta con empeño destruir, ó cuando menos adulterar nuestro derecho civil, base indeleble de la robusta y moral organización de la familia catalana y de nuestra propiedad, que va aumentando y creciendo á medida que unas generaciones suceden á otras generaciones."

Lo dicho en 1885 hoy se convierte en cuestión de actualidad, y de nuevo la opinión pública se muestra alterada, y los telegramas que se cruzan entre Madrid y Barcelona, entre los senadores y diputados y las asociaciones catalanistas, unidos á la anunciada manifestación y gran meeting de protesta son otros tan-

Y se dirigió á la puerta de su tocador que estaba medio abierta.

Julieta su camarera estaba allí, reclinada en una butaca, pareciendo sumida en un profundo sueño... La marquesa tuvo que llamarla tres veces y entonces entreabrió los ojos y se puso en pié como sobresaltada.

—¿Qué haceis aquí? ¿no os habeis acostado?—exclamó la marquesa en tono severo.

—La señora marquesa me había mandado aguardar y como ha tardado, sin duda, me he dormido.

La marquesa era harto bondadosa con sus criados, y se contentó con esta explicación:

—Está bien,—dijo,—podeis retiraros que no necesito nada esta noche. Pero no era en esta habitación donde yo os he recomendado aguardar.

Julia bajó la cabeza y se alejó sin contestar.

(Continúa)

tos chispazos de la tempestad que amenaza.

Si alguien duda, quiere ver completo el cuadro preparatorio de nuestra destrucción total? Véase lo que traduce de *Lo Catalanisme*, de Almirall. En su parte primera y capítulo quinto, dice: "Nuestro derecho especial no se enseña en los establecimientos dependientes del centro. Este lleva el espíritu de protección al predominio castellano á tal extremo, que en la misma Universidad de Barcelona se enseña, no el derecho civil catalán, único que tiene aplicación legal á nuestras comarcas, sino el castellano, que ni sirve como á supletorio en las luchas judiciales que en ellas se fallan. ¿Puede imaginarse algo más absorbente y tiránico?"

Por lo que, y en vista del renacimiento cada día creciente de las regiones diversas de España, termino traduciendo otros párrafos del propio Almirall, referentes al centralismo.

"Se ha hecho el propósito (la gente castellana) de que las regiones de la Península, cualesquiera que sean su procedencia y condiciones, han de unificarse bajo su dirección suprema, y no hay medio de que buenamente ceda. Su tenacidad y terquedad resistirán hasta que nos vea decididos á reivindicar enérgicamente todo cuanto nos pertenece."

"Inútil es, pues, que busque el catalanismo términos medios para alcanzar un arreglo. Mientras nos mostremos indecisos, la gente del centro nos creará débiles y cada día avanzará en el camino de la absorción. La degeneración de su carácter la convierte en insolente y caprichosa, y la insolencia y los caprichos solo se detienen ante quien les hace frente con entereza y dignidad. Debemos ser lógicos y decididos. Si queremos conservar nuestra situación jurídica especial, preciso es reclamar cuanto necesitamos para conseguirlo: y lo necesario para asegurar una legislación separada, es un cuerpo legislativo separado, con tribunales separados y con autoridad ejecutiva que, aunque común, separadamente gobierne á cada región de derecho especial. En este punto el regionalismo ha de ser intransigente."

Tan alto y claro se habla en la Capital de Cataluña, amenazada por los proyectos gubernamentales. Estos son los resultados de una conducta tiránica en demasía.

Barcelona, 27 Febrero 1889.

J. HERP

**CORRESPONDENCIA DIARIA DE PARIS**

París, 20 de Febrero de 1889.

**La situación**

La crisis continúa y estamos hoy en la misma idéntica situación en que nos encontrábamos hace cinco días. Es inútil decir cuanto se resiente el país de este estado de incertidumbre en que vive, y con cuanta holgura manifiestan su regocijo los enemigos declarados y los enemigos solapados de la República, siempre al acecho para empujarla, á ella ó á sus hombres, del lado de su mayor prestigio después de haber intentado inútilmente preparar y conseguir su ruina.

Pero volvamos por un momento los ojos hácia la crisis. Todo el mundo está sorprendido—sin dejar de convenir en que las dificultades de la situación son grandes—de la lentitud que está demostrando Mr. Carnot en la solución de asunto tan importante y á la vez tan perentorio como lo es siempre el del nombramiento de un gabinete. Y sin embargo, como hemos tratado de demostrar en correspondencias anteriores, la solución no podía estar más indicada.—Contra todas las reglas del parlamentarismo, y hasta de la aritmética—por poco que se hubiese fijado en el resultado numérico de la votación que dió al traste con el ministerio dimisionario,—el presidente de la República ha intentado constituir un gabinete con el grupo, que, á excepción de los bonlangistas, se encuentra ser el menos numeroso de todos los grupos de la Cámara. Creyó que los apetitos y rencores oportunistas quedarían suficientemente disimulados, sino por la autoridad contestable, á lo menos por la responsabilidad de ese pobre Mr. Méline, presidente hasta cierto punto inverosímil de la Cámara... Nuestros lectores han visto por nuestras cartas precedentes cómo Mr. Carnot se ha equivocado. Hasta en el mismo campo oportunista la combinación Méline-

Rouvier ha encontrado invencibles resistencias y no pocas repugnancias. ¿Cómo sería ella cuando ni los mismos á quienes más directamente tenía que aprovechar han querido apoyarla! Era, en efecto, una solución híbrida que á nadie satisfacía y que á muchos descontentaba, y como estaba condenada á nacer muerta, sucumbió antes de nacer. El *de profundis* se lo cantó el presidente de la Cámara confesando lo simplemente al jefe del Estado que se consideraba impotente para llevar las cosas á feliz término siguiendo sus tentativas del lado que Mr. Carnot mismo le había aconsejado.

Fracasados todos los proyectos intentados hasta ahora ¿qué es lo que vá á hacer Mr. Carnot? Hé aquí lo que todo el mundo se pregunta y lo que nadie seguramente sabría contestarse de una manera concluyente y satisfactoria en el momento en que escribimos.

Y ahora, en vista de la poca habilidad y de la extrema lentitud con que obra en este delicado y urgente asunto el presidente de la República, permítasenos que digamos algo por nuestra exclusiva cuenta á guisa de comentario.

Jamás nos hemos hecho grandes ilusiones con respecto á la personalidad de Mr. Carnot. Hay que convenir en que un hombre no llega á la categoría de genio porque se le pase alrededor del cuello el gran cordón de la Legión de Honor ó porque, á fuerza de costumbre ó de la esmerada educación adquirida, entienda la manera de presidir con exquisita corrección todas las solemnidades nacionales. Nadie ignora, por otra parte, que Mr. Carnot ha sido elevado á la primera magistratura de la República á causa de sus capacidades políticas. Su probidad inmaculada le designó indudablemente á la preferencia de los electores del Congreso; pero no es tampoco ella—que otros había en la Asamblea tan íntegros como Mr. Carnot, para poder ser igualmente elegidos—la que aseguró el éxito de su elección presidencial, la cual fué debida á dos razones que nadie habrá de negarnos: la primera, porque su elección impedía la de Mr. Floquet, Mr. Ferry (éste sobre todo) ó Mr. Freycinet; la segunda, porque como Mr. Carnot carecía de partidarios, su elección no podía ser considerada ni como la victoria, ni como la derrota de ninguna de las fracciones del partido republicano.

Particularmente, pues, estamos muy lejos de sorprendernos de que Mr. Carnot no dé en este momento prueba de esta prontitud de resoluciones que solo es patrimonio de los verdaderos hombres de Estado.—Pero lo que no podemos comprender, lo que hasta cierto punto no acertamos á explicarnos, es que desde los primeros momentos de esta laboriosa crisis no haya pensado en rodearse de la ilustración y de las luces de aquellos hombres que, por su situación ó por sus talentos, estaban en mejores condiciones que nadie para darle un útil consejo. Mr. Floquet, por ejemplo, ha sido durante varios años presidente de la Cámara, la que, por cierto, presidía á maravilla. Después ha sido, durante diez meses consecutivos, presidente del Consejo y ministro del interior. En todo este tiempo, relativamente largo, ha sido constantemente sostenido por una mayoría que ha comprendido siempre la casi unanimidad del partido republicano. El día mismo en que un voto de sorpresa le ha precipitado del poder, todavía Mr. Floquet ha podido renunciar á su favor un número de 218 votos republicanos. ¿Cómo se explica, pues, que Mr. Carnot no haya llamado al presidente del Consejo dimisionario para asesorarse con él acerca de las dificultades de la situación y de la mejor manera de resolver el conflicto? Y lo que decimos de Mr. Floquet lo decimos con relación á Mr. Goblet, quien también ha sido presidente del Consejo y es, además, uno de los raros hombres políticos cuya autoridad no ha disminuido en un solo quilate por el ejercicio del poder. El mismo Mr. Méline no ha sido llamado al Eliseo más que como una pantalla de esa política de rencores y camarillas que representa el oportunismo y que, por un resto de pudor, no se atreve á salir á la clara luz del día en estos momentos de responsabilidad y de verdadero peligro. Y en fin, ¿qué más? Parece ya cosa indubitable y que debe pasar á la historia, que Mr. Carnot no ha tomado seriamente consejo de nadie, desde los comienzos de la crisis... más que de Mr. Rouvier y del general Brugère, secretario de la presidencia y hombre de reconocidas aficiones orleanistas este último, y el primero, el personaje más im-

popular—después de Mr. Ferry—que figura en el partido republicano y aquel á quien con más razón podría imputarse la responsabilidad de muchas de las torpezas que precedieron á la caída de Mr. Grévy de la presidencia de la República. Todos estos hechos, que pertenecen ya al dominio público, producen en la gran masa de la opinión una impresión altamente desfavorable. Esperemos aun, y veamos si en el último momento Mr. Carnot acierta á comprender mejor los peligros de la situación que le rodea y si encuentra, al fin, la inspiración necesaria para resolver con discreción el delicado problema que el país y la República han puesto confiadamente entre sus manos.

**La crisis en Hungría**

Según telegrafían hoy de Viena, créese en aquella capital que las declaraciones hechas ayer en la Cámara por Mr. Tisza no han producido en los círculos oficiales el mejor efecto, y de día en día se arraiga la opinión de que el primer ministro se verá obligado á renunciar al poder, si quiera para que su presencia no sirva ya más de pretexto á nuevos y más violentos disturbios.—Las últimas noticias de Viena dicen que en Buda-Pesth se está preparando una nueva grandiosa manifestación contra la ley militar para el próximo domingo.

A propósito de la sesión de ayer en la Cámara de diputados de Hungría, hé aquí, en extracto, lo que dicen los telegramas recibidos de la capital:

"En la sesión de hoy—dice el correspondiente del *XIX Siècle*—el conde Appony ha atacado duramente á Mr. Tisza, y ha concluido por decirle de una manera ruda que no tiene más remedio que presentar la dimisión.

Mr. Tisza—ha venido á decir en resumen Mr. Appony—ha comprometido su posición y la dignidad de la corona; el restablecimiento de un estado de cosas normal es completamente imposible mientras permanezca en el poder el primer ministro. Su prestigio está, de cualquier manera que se mire, absolutamente por el suelo.

Mr. Tisza ha contestado que desórdenes análogos á los de que se le quiere hacer responsable se han producido en otra parte que en Hungría, sin que á nadie se le haya ocurrido que esos desórdenes podían ser preludio de mayores desastres: en Roma, por ejemplo, donde el gobierno ha sido atacado porque no había tenido la previsión de prescribir las medidas necesarias para prevenir los disturbios. En ninguna parte, dice el ministro, se han tomado esas cosas en el mismo tono que en Pesth.—Mr. Tisza rechaza energicamente el reproche de alentar con sus actos á la demagogia. Dice, por último que la constitución no se halla en modo alguno amenazada.

**Última Hora**

Continúa sin resolverse la crisis. Desmientese que Mr. Clemenceau haya sido llamado.

(BOLSA: 3<sup>o</sup>/84=Suez: 2245=Panamá: 53'75=N. España: 371'25=Zaragoza: 295.)

**SERVICIO DE CORREOS INTERIOR DE TENERIFE**

**Línea del Norte.**—A las 2 de la tarde sale de la Capital una expedición diaria á todos los pueblos del Norte de la isla. De los mismos pueblos se recibe en esta administración á las 12 del día.

**Línea del Sur.**—También sale diariamente á las 3 de la tarde una expedición para los pueblos del Sur, y se recibe en los mismos á las 10 de la mañana.

**Para Taganana, por San Andrés e Igueste,** sale correo los días 3, 7, 11, 15, 19, 22, 26 y 30 á las 12, y de los mismos pueblos se recibe en esta Capital en iguales días á las 10 de la mañana.

**ENTRE TENERIFE Y EUROPA (VIA CÁDIZ)**

El vapor-correo sale de esta Capital para Cádiz, los días 9 y 24, á las 9 de la mañana. Se admite la correspondencia en la Administración de correos, hasta las 8 de la mañana.

Llevar además correspondencia para Cádiz, Liverpool, el Havre y varios puertos de América, y la traen para estas islas, los vapores españoles, ingleses, franceses y alemanes que hacen constantes escalas en este puerto. Todos los sábados sale de Liverpool un paquete inglés que trae la mayor parte de la correspondencia de Europa.

**LA GUIRNALDA**

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

EDICIÓN 1.<sup>a</sup>—Educacion, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.<sup>a</sup> EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.<sup>a</sup> EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la

Administración: Fuencarral, 53. MADRID

**SELLOS USADOS DE CORREOS**

La firma de universal reputación de Ph. Heinsberger, de Nueva York, calles Ludlow 138 y Delacey, 89, (Agencia, comisión, cambio, etc.) tiene á disposición de las personas á quienes interese una gran cantidad de sellos y timbres de correos, cartas postales, usadas, de todos los países de la Tierra. Cuesta, por ejemplo, 100 sellos ó timbres elegidos y diferentes y usados de la América del Sur ó Central y de las Antillas, tan sólo 2 duros oro. El ciento de sellos usados, de dos países de Asia, Africa y Australia, 4 duros oro. También 500 sellos de Europa, 2 duros oro.

Billetes de los Estados confederados de América, cuestan 2 duros oro (valor 100 dollars y diferentes cada 10 notas.)

También se dan cartas postales y sobres usados de todos los países contra dinero efectivo.

Además: Libros de Dirección para sellos americanos con los nombres de mil coleccionadores y comerciantes, 2 duros oro. Catálogo de precios de sellos americanos, con los precios de sellos y timbres de los Estados Unidos, 2 duros oro. Catálogo con los precios de todos los Billetes de cambio de los Estados Unidos, 2 duros oro. Catálogo de los precios de todos los sellos y cartas postales de todos los países y 2,000 ilustraciones de sellos, 4 duros oro.

Las condiciones para todo el mundo, pago anticipado en efectivo, (papel moneda ó giro postal ú oro.) (0 13j.—33)

**O**LEOGRAFÍAS de grandes dimensiones se hallan de venta en la imprenta de este *DIARIO*.

**60 Años de Éxito!!!**  
**JARABE JOHNSON**  
Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, desde el Imperio del Excmo. Mariscal Soltan En nombre de la Comisión de la Academia de Medicina.  
Contra las **Enfermedades del Corazón, Bronquitos y Pulmones, Asma, Resfriados, Catarrhos pulmonares, Desórdenes de la circulación con tendencia á la Hidropesía y Enfermedades de las articulaciones**, etc.  
Los profesores BROUSSAIS, Trousseau, Devergüe, Andral, Fouquier, Albert, Lherminier, Bouchardat, E. de Salis, Léveillé, Gaudet, Koyner, Marjolin, Regnaud, Vitaré, Davat, Sallier, etc., han proclamado altamente la virtud maravillosa de este Jarabe.  
Depósito: **ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURÈNE, PARIS**  
Para evitar las falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISSARD y el Sello de garantía de la **Union de los Fabricantes**.  
SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

**KAVA del LABARTHE**  
Este nuevo medicamento, muy superior al Cúcuta, Copoba, Serrat, Gaurara, etc., agrada al gusto, excitando el apetito, no fatigando el estómago, no produciendo ni vómitos, ni diarreas, ni constipación, no comunicando ningún olor á los orines, su primer, desde el segundo día, el dolor durante el acto de la micción, y cura radicalmente los **Rujos** más inveterados, recientes ó antiguos (**Blenorragia, Gota miliar, etc.**).  
Envío franco de un frasco, 5 francos.  
SIN ETIQUETA APARENTE  
**ROCHER, 112, rue Turéne, Paris, y todas Farmacias.**

# EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alterecia ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, SE CURAN radicalmente con las

## PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiración de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos 20 y 30 años.—Depósitos en las principales farmacias de España, isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.—Diríjase, Duque de Alba, 15, 2.º derecha, Madrid.—Se remiten prospectos gratis.—Depósito en Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de D. Eduardo Rodríguez Núñez, Castillo, 32 (72)

### LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR, concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. El gran químico Mr. Hardy la analizó en Francia, proclamándola la mejor la Academia de Medicina de París.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Saenz Díaz, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades hépticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En un año se han vendido más de DOS millones de purgas

### KALSOMINE Y PINTURAS AL FRESCO

de H. Johnston de New-York.

(Con privilegio.)

(Con privilegio.)

Agente en España

MANUEL M. SOULÉ.



Procedimiento el más sencillo, económico y elegante conocido hasta el día para adorno de oficinas y habitaciones, además de ser higiénico, pues en su composición entra una parte de materia desinfectante.

Aplicando este producto conforme á la sencilla instrucción que tiene impresa cada paquete, da con exactitud matemática el color que se elija, aun manejado por manos inexpertas.

Se prepara para usarlo en cinco minutos. No se desprende de la pared, lienzo ó madera después de pintado, y se conserva muchos años sin cambiar de calidad ni color. Ahorra pérdida de tiempo y gastos innecesarios de otros materiales que ordinariamente se usaban antes, para producir estos resultados.

Hoy se pintan bastantes cámaras y camarotes de buques, con la Kalsomine pues evita el olor del aceite ó aguarrás.

La KALSOMINE se vende por paquetes de á cinco libras inglesas con las que se cubre más de 400 pies cuadrados de pared ó cielo raso.

Para informes y pedidos, diríjase en esta Capital á D. J. M. Ballester.

Venta al por menor: Ferreteria de los Sucesores de la Viuda de Chaulan, Castillo 13.

### BANKING BUREAU

Circular letters cashed, Bank notes and gold bought at rates of exchange Drafts issued on London, Paris, etc.

Burrell, Wolfson & Co.

82, Castillo.—Santa Cruz de Tenerife. (12)

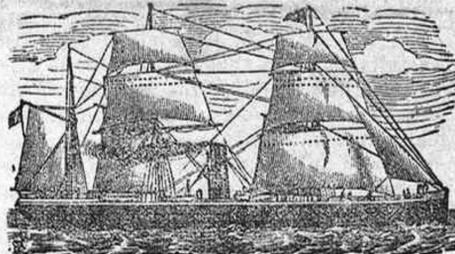
### Galerías dramática y Lírico dramática

Su representante en esta Capital se hace cargo de pedir á Madrid, todas las obras de los repertorios que se deseen, siempre que no existan en el depósito que tiene establecido en la calle del Castillo número 49, donde están de manifiesto los catálogos que se darán gratis.

Cartillas evaluatorias. Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Gran novedad de adornos para tocador, idem, per fumería fresca, pañuelos de seda, corbatas, pañuelos estambres, camisillas franja y algodón, medias-calcaetines idem de lana y algodón y otro infinito de artículos.

Nota. F. CLAVERIE. Por el último vapor francés se acaba de recibir un variado surtido de sombreros de gran novedad para señoras y señoritas, como también una preciosa colección de telas de alta novedad para baile y un completo surtido de Boas.



### CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES

Para Montevideo y Buenos-Aires

El vapor de esta compañía

### Pampa,

saldrá de este puerto el día 15 del corriente mes. Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS

### ABERDEEN CLIPPER

LINE OF PACKETS

En la segunda semana del próximo mes de Abril tocará en este Puerto el buque de vapor inglés

### INANDA

que seguirá su viaje directamente á LONDRES para donde admitirá pasajeros y carga. Este buque de una marcha rápida, posee confortables camarotes, alumbrado eléctrico y esmerado servicio, ofreciendo una rebaja en los precios de pasajes.

Agentes, HAMILTON Y COMPANIA.

### NORDDENTS-CHER LLOYD

IN BREMEN

Para el Brasil saldrá el 12 del corriente el gran vapor alemán

### Kromprinz Friez

y llevará pasajeros y carga.

Agentes, GHIRLANDA HERMANOS

### SHAW SAVILL AND ALBION COMPANY

ROYAL MAIL STEAMER

Para Plymouth y Londres

El vapor inglés de gran marcha

### Tainui

Capitán Barlow, llegará á este puerto del 12 al 13 del corriente y después de tomar los pasajeros y carga que se le proporcionen, saldrá para los puntos indicados.

Agentes, Hamilton y Compañía

NOTA.—Se previene á los señores cargadores, que solo se admiten notas de carga hasta el día 12 del corriente.

### LINEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE PINILLOS, SAENZ Y C.ª

Para Puerto Rico y Habana

El nuevo y magnífico vapor

### Conde Wifredo

saldrá de este puerto el 23 del corriente mes, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, quienes recibirán el más exquisito trato.

Consignatario,

J. CALLEJA Y RUIZ

### COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN VELOCIDAD

Para Puerto-Rico La Guaira y Colón

El hermoso vapor

### Olinde Rodrigues

Capitan Bouguillard

Saldrá de este puerto para los puntos indicados el 15 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos

IMPRENTA DE VICENTE BONNET

Castillo 49

Santa Cruz de Tenerife

## VINOS Y JARABES

de DESPINOY

### AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y C.ª, 9bis, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

## LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Nadie sufre de dolores de muelas ni de ningún mal en la dentadura si usa diariamente el acreditadísimo «Licor del Polo de Orives», el cual refresca y perfuma la boca de un modo agradabilísimo. Rechazad todo otro dentífico que se os ofrezca diciendo que lo extranjero supera á lo de España y que es igual ó mejor que el «Licor del Polo», porque seréis engañados. Los mercaderes, imitadores ó plagiarios no se muerden la lengua.

Este célebre dentífico tiene la gran sanción práctica de sus 20 años de historia, durante la cual no ha desmentido una vez siquiera sus inmejorables virtudes. Es, además, el más barato de cuantos se conocen y el que conserva la boca en estado de salud perfecta, entonando las encías y fortificando el marfil dentario. Exigir la marca de fábrica para evitar las falsificaciones.

Venta en estas Islas: Farmacia y Laboratorio químico del Licenciado D. José Suarez Guerra San, Francisco, 17, de esta Ciudad;—J. Ladevéze.—Hermanas Vernetta. (28)

### ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

#### PH. HEINSBERGER

ESTABLECIDO EN 1850

138, LUDLOW STREET Y 89, DELANCEY STREET.

NEW-YORK, U. S. A.

Agencia internacional y Casa de Comisiones, Banca y Cambios. Exportador.

Se ejecutan con puntualidad todas las comisiones, sea de particulares ó casas de comercio de América ó de Europa.

Se admiten órdenes para la importación y exportación de toda clase de efectos.

Oficina para cobros y patentes. Directorios en todos los países del mundo.

Agencia de anuncios y suscripciones para periódicos americanos y europeos.

Oficinas de informes comerciales en los Estados- Unidos y Europa.

Esta agencia está en relación con los fabricantes de todos los países de Europa y América.

Oficina de seguros, droguería. Precios corrientes y Catálogos comerciales. 3 catálogos 112 Pistoletoro.

Almacén de estampillas extranjeras y targetas postales usadas.

Se desean sellos postales usados de las Indias Occid. tados países, en Africa y América del Sur y Central y Portugal, España y Colonias. Al recibir las estampillas se ejecutan prontamente las órdenes de cambio en estampillas.

Prensas de imprimir, librería. Libros y periódicos de nueva lengua universal «Volapuk».

Se solicita enviar sello para la contestación.

Los pedidos deben ir acompañados de un depósito de 5 pesos oro.—25 Pesetas, oro, anticipado.

Correspondencia en inglés, alemán, francés, holandés y español.

Único agente del DIARIO DE TENERIFE.

Muy buenas recomendaciones en todas partes del mundo. (10 jl.—37)

### Se alquila

el espacioso almacén, calle de San Francisco, núm. 69, que en un tiempo fué teatro.—Informarán, Clavel 41 ó Castillo, 61.

### Vino

de «El Llano del Pino» Tegueste, conpletamente puro, se trae casi diaria mente de la acreditada bodega de los herederos de D. Felipe Armas y se expende al por menor. Calle de la Luz número 45.

### AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón



EXIJASE siempre, el nombre TENA GIRALDA y la firma TENA GIRALDA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo, núm. 32 y 34. (24 ab.)

### Fiebres

Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaría, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi «Ebrifugo».

C. R. ch.ª Held.

Huddersfield (Inglaterra.)

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Núñez. (mz.—12.)

### CRISTÓBAL GONZALEZ COVIELLA

SASTRE

Santa Cruz de Tenerife.—Luz 37.

### Merino francés

Se ha recibido un variado surtido en el almacén de Filiberto Lallier, Castillo 19.

### A los fabricantes de vinos

Se arrienda una bodega con aparatos modernos para la vinificación, situada en el centro de la zona vinícola del Valle de la Orotava, y con fáciles comunicaciones para todos lados.

Informarán en esta Capital, Cruz Verde 7.—En la Orotava, Viera 9. (9)

### Piano.

Se vende uno, en buen estado de uso, por módico precio.—Razón, en la Imprenta de este DIARIO. (4)

### Té negro superior

Se vende en el almacén de Filiberto Lallier Castillo 19.

### GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas.	Pesetas	226'55
» de 5 á 9 toneladas.	»	240 »
» al por menor	»	266'50
Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas.	»	267'55
» de 5 á 9 toneladas.	»	284'65
» al por menor	»	307'50

Hardisson Hermanos.

### Bazar francés

PLAZA DE LA CONSTITUCION

Se ha recibido un variado surtido de abrigos y chaquetas para señoras, como también cortes de vestido de lana desde el precio de 32 pesetas. Hay también trajes de gran novedad para baile, precio 60,70 y 80 pesetas. Guantes para idem, en seda y piel blanca tamaño largo.

Zapatos, flores, abanicos etc. etc. También se han recibido capas y abrigos para caballeros y niños, paraguas sistema automático en seda y algodón idem, sombrillas. Relojes despertadores desde el precio de 7 y media pesetas, idem para bolsillo de níquel de 8 pesetas, y de plata Remointoir garantizados desde 20 pesetas.